Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 37/2020

FECHA	07 **de** Diciembre **de 2020**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concursos de Ofertas N° 15/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de Pavimento tipo Empedrado con Cordón Cuneta y Badenes de H° A° en el Barrio San Pedro – Plurianual"**
ID	**N° 387.428**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Núñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Abg. Eva Lapierre - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto; el Sr. Rubén Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: el Sr. Federico Fleitas C.I. 1.706.456; Jorge Frutos con CI N° 791.548.-

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas Nº 15/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio San Pedro - Plurianual
ID	387.428

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	HS Construcciones	612115-2	Hugo Sanabria	Hug_alsa@hotmail.com
Oferente 2	JL & Compañía SA	80077342-0	Diego Jara	Jlingenieriasa@gmail.com
Oferente 3	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	Jacob Oda	lai@lai.com.py
Oferente 4	Habitare SRL	80090904-6	Alejandro Paniagua	alepg124@gmail.com
Oferente 5	RDM Ingeniería	3522091-0	Rodrigo Diaz	rodrigo@rdm.com.py
Oferente 6	Jaime Beczko	510052-6	Jaime Beczko	arqjaimebeczko@gmail.com
Oferente 7	ARF Construcciones	3406771-0	Antonio Ramon Figueredo	arf915@gmail.com
Oferente 8	Compal SRL	80034943-1	Carlos Palacios	May.palacios@gmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

LOTE Nº 1

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	HS Construcciones	612115-2	168.265.317
Oferente 2	JL & Compañía SA	80077342-0	167.180.720
Oferente 3	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	NC
Oferente 4	Habitare SRL	80090904-6	160.959.921
Oferente 5	RDM Ingeniería	3522091-0	154.627.512
Oferente 6	Jaime Beczko	510052-6	167.473.577
Oferente 7	ARF Construcciones	3406771-0	164.400.132
Oferente 8	Compal SRL	80034943-1	187.921.000

LOTE Nº 2

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	HS Construcciones	612115-2	457.252.102
Oferente 2	JL & Compañía SA	80077342-0	453.769.740
Oferente 3	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	444.851.958
Oferente 4	Habitare SRL	80090904-6	438.387.742
Oferente 5	RDM Ingenieria	3522091-0	420.243.330
Oferente 6	Jaime Beczko	510052-6	454.752.200
Oferente 7	ARF Construcciones	3406771-0	447.059.945
Oferente 8	Compal SRL	80034943-1	508.440.500

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	HS Construcciones	JL & Compañía	Los Andes SRL	Habitare SRL	RDM Ingeniería	Jaime Beczko	ARF Construcciones	Compal SRL
	Documentos Sustanciales								
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales								
11	Certificado de Origen Nacional	En Tramite	No presenta	94.240	No Presenta	94483	93552	93940	93693

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	HS Construcciones `	612115-2	1623752
Oferente 2	JL & Compañía SA	80077342-0	1625161
Oferente 3	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	1624336
Oferente 4	Habitare SRL	80090904-6	No Presenta
Oferente 5	RDM Ingeniería	3522091-0	1625328
Oferente 6	Jaime Beczko	510052-6	1623998
Oferente 7	ARF Construcciones	3406771-0	No Presenta
Oferente 8	Compal SRL	80034943-1	No Presenta

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Empresa	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	La Consolidada de Seguros	1501030485	38.000.000	04/12/2020	24/03/2021
Oferente 2	Póliza	Intercontinental de Seguros SA	1501002521	38.100.000	04/12/2020	04/04/2021
Oferente 3	Póliza	Panal Seguros	1501001646	26.950.000	04/12/2020	04/04/2021
Oferente 4	Póliza	Fenix Seguros	1501001569	36.850.695	04/12/2020	04/03/2021
Oferente 5	Póliza	La Consolidada SA	1501030458	38.000.000	04/12/2020	03/04/2021
Oferente 6	Póliza	El Comercio Paraguayo	1501010804	36.850.695	04/12/2020	03/05/2021
Oferente 7	Póliza	Aseguradora Yacyreta	1501001148	36.850.695	04/12/2020	02/04/2021
Oferente 8	Póliza	Aseguradora Yacyreta	1501001164	40.000.000	04/12/2020	04/03/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
Ninguna	Ninguna

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas con cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. SIC…

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
HS CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JL & COMPAÑÍA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS ANDES INGENIERÍA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABITARE SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RDM INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JAIME BECZKO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARF CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **se han presentado errores aritméticos** de las siguientes empresas:

Empresa Habitare S.R.L; quedando para el Lote N° 1 el monto de su oferta en la suma de Gs. 160.960.858 (ciento sesenta millones novecientos sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho); por economía procesal le será requerida la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación.
Empresa ARF CONSTRUCCIONES; quedando para el Lote N° 1 el monto de su oferta en la suma de Gs. 162.283.632 (doscientos sesenta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y ocho); por economía procesal le será requerida la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación
Empresa JAIME BECZKO; quedando para el Lote N° 1 el monto de su oferta en la suma de Gs. 167.473.561 (ciento sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos sesenta y uno); por economía procesal le será requerida la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94748	387428	644754	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2020 08:05:10	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	94681	387428	643954	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 15:13:36	800909046	HABITARE S.R.L.
Servicio	94483	387428	643715	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2020 15:08:41	35220910	DIAZ MALLORQUIN DIEGO RODRIGO
Servicio	94240	387428	643400	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 19:36:13	800838610	LOS ANDES INGENIERIA S. R. L.
Servicio	94177	387428	643243	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 17:56:24	6121152	SANABRIA LEZCANO HUGO ALCIDES CAYETANO
Servicio	93940	387428	642880	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 09:37:27	34067710	FIGUEREDO ANTONIO RAMON
Servicio	93693	387428	642145	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 15:03:31	800349431	COMPAL SRL
Servicio	93552	387428	642143	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 22:03:47	5100526	BECZKO GARCIA JAIME

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Siendo el sistema de adjudicación **POR LOTE** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada para ambos lotes** que corresponde a la presentada por la **EMPRESA RDM INGENIERIA de Rodrigo Díaz Mallorquín**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por Nota UOC se le ha requerido a la empresa cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada por la misma en tiempo y forma.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

8. Documentos legales

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	**CUMPLE**

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta – Lote. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	

Capacidad Financiera

RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz

Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	2.379.894.159	186.714.811	12,75	67,63
31/12/2017	2.340.367.843	51.593.590	45,36	
31/12/2018	2.479.172.267	22.499.492	110,19	
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	102,24	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**	
31/12/2016	186.714.811	2.476.670.866	0,0754	0,03
31/12/2017	51.593.590	2.437.144.550	0,0212	
31/12/2018	22.499.492	2.575.948.974	0,0087	
31/12/2019	27.026.987	2.859.906.110	0,0095	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos
Líquidos

RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado Lote 1
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	2.736.102.416	154.627.512
Caja			20.688.109	

Total Activo Líquido	2.715.414.307

1 Activos Líquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	92.776.507

La Empresa RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz cumple con lo solicitado en el PBC en el lote 1

Activos Líquidos

RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado Lote 2
31/12/2019	2.763.129.403	27.026.987	2.736.102.416	420.243.330

Caja 20.688.109

Total Activo Líquido	2.715.414.307

1 Activos Líquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	252.145.998

La Empresa RDM de Rodrigo Díaz cumple con lo solicitado en el PBC en el lote 2

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2017	1.474.655.039
Total	1.474.655.039

Oferta Total Presentada
574.870.842

Promedio de 70% de Su oferta
402.409.589

Promedio facturación de los mejores 3 de los 5 últimos años
491.551.680

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 últimos años de la Empresa RDM Ingeniería de Rodrigo Díaz cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: Obras Civiles	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES H° A° EN EL BARRIO SAN PEDRO – PLURIANUAL" ID N° 387.428,** a favor de la empresa **RDM INGENIERIA de Rodrigo Díaz Mallorquín** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de:

Para el Lote N° 1 "Construcción de Pavimento tipo empedrado, con Cordón Cuneta y badenes de H° A° en el Barrio San Pedro", la suma de Gs. 154.627.512 (ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil quinientos doce).

Para el Lote N° 2 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio San Pedro Sector Parque", la suma de Gs. 420.243.330 (cuatrocientos veinte millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta).

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**RDM INGENIERIA**	Diego Rodrigo Diaz Mallorquin	3.522.091	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa